



Universidad de Nariño Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 076 (Julio 29 de 2003)

Por la cual se modifica el acuerdo 087 del 2001 mediante el cual se aprobó el plan de estudios de Tecnología en Promoción de la Salud.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 087 de Junio 19 de 2003, se aprobó el nuevo plan de estudios del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud.

Que mediante Acuerdo No. 013 de Junio 9 de 2003, el Comité Curricular y de Investigaciones del Centro de Estudios en Salud, solicita reformar nuevamente dicho Plan de Estudios, teniendo en cuenta que las modificaciones que se proponen, son el resultado de la Autoevaluación del Programa, realizada entre profesores y estudiantes.

Que analizada la propuesta se concluye que los ajustes al Plan de Estudios son los siguientes:

- a. II Semestre. Cambio de la denominación de la Asignatura Primeros Auxilios por Prevención y Atención de Desastres
- b. IV Semestre. Cambiar la denominación de la Asignatura Programas de Prevención con la intensidad de 5 horas semanales por Programas de Promoción de la Salud III.
 - Reducir la intensidad horaria a 6 horas de la asignatura Módulo Aplicado IV,
 - Incluir la asignatura Psicología Comunitaria con una intensidad horaria semanal de 3 horas
 - Cambiar la denominación de la Asignatura Admón. General por Proyectos en Salud I
- c. Reducir la intensidad horaria a 5 horas semanales, de la Asignatura Módulo Aplicado V, de V Semestre.
 - Incluir la Asignatura Promoción de la Salud IV con una intensidad horaria de 5 horas semanales.
 - Cambiar la denominación de la Asignatura Procesos de Evaluación por Proyectos en Salud II.

Que mediante oficio CA-144 de Junio 16 del presente año, este Organismo delegó a la Vicerrectora Académica, para que analice conjuntamente con la Directora del CESUN y la Coordinadora del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud, el Acuerdo No. 013 de Junio 9 del año en curso, suscrito por el Comité Curricular y de Investigaciones del Centro de Estudios en Salud, teniendo en cuenta algunas observaciones planteadas por los Consiliarios al plan de estudios, quienes acogen la propuesta y recomiendan su aprobación.

Que es necesario tener en cuenta los criterios para la asignación de créditos para el Programa, según el Decreto 808 del 25 de Abril de 2002 del Ministerio de Educación Nacional.

Que es necesario adecuar el Plan de Estudios a las necesidades del Programa.

Que este Organismo considera viable la nueva propuesta,

ACUERDA:

- Artículo 1º.** Modificar el Acuerdo No. 087 de Junio 19 de 2001 y en consecuencia, aprobar el nuevo Plan de Estudios del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud, el cual regirá para todos los estudiantes matriculados desde el Semestre B de 2001, así:

=====
SEMESTRE I
=====

ASIGNATURA	Intensidad horaria Teoría / Práctica	Créditos	Requisito
Introducción a la salud	5/0	5	
Biología	3/2	4	
Nutrición	3/0	3	
Sicología y salud	4/0	4	
Módulo aplicado I	0/2	1	Correquisitos: Introducción a la salud Biología Nutrición Sicología y salud
TOTAL HORAS	19	17	

=====
SEMESTRE II
=====

ASIGNATURA	Intensidad horaria Teoría / Práctica	Créditos	Prerequisitos
Promoción la salud I	2/3	4	Introducción a la salud
Microbiología	2/2	3	Biología
Ecología y saneamiento básico	1/2	3	
Prevención y atención de desastres	1/1	2	
Familia y salud	4/0	4	Sicología y salud
Módulo aplicado II	0/2	1	Módulo aplicado I
TOTAL HORAS	20	17	Correquisitos Promoción de la salud I y Familia y salud

=====
SEMESTRE III
=====

ASIGNATURA	Intensidad horaria Teoría / Práctica	Créditos	Prerequisito
Promoción de la salud II	2/3	4	Promoción de la salud I

Estadística y demografía	2/1	3	
Epidemiología	3/0	3	
Sociedad y salud	3/0	3	Familia y salud
Técnicas de comunicación	3/0	3	
Módulo aplicado III	0/4	3	Prerequisitos: Módulo aplicado II Correquisitos: Estadística y demografía Epidemiología

TOTAL HORAS **21** **19**

SEMESTRE IV

ASIGNATURA	Intensidad horaria Teoría / Práctica	Créditos	Prerequisito
Promoción de la salud III	2/3	4	Promoción de la salud II
Proyectos en Salud I	3/0	3	Estadística y demografía Epidemiología
Educación en salud I	2/3	4	Técnicas de comunicación
Participación Comunitaria	3/0	3	Sociedad y salud
Sicología Comunitaria	3/0	3	
Módulo aplicado IV	0/6	3	Prerequisitos: Módulo aplicado III Correquisitos: Proyectos en salud I Educación en salud I

TOTAL HORAS **25** **25**

SEMESTRE V

ASIGNATURA	Intensidad horaria Teoría / Práctica	Créditos	Prerequisito
Promoción de la salud IV	2/3	4	Promoción de la salud III
Proyectos en Salud II	3/0	3	Proyectos en salud I
Educación en salud II	2/3	4	Educación en salud I
Talleres de investigación	2/2	3	Estadística y demografía Epidemiología
Módulo aplicado V	0/5	3	Prerequisitos: Módulo aplicado IV Correquisitos: Proyectos en salud II Educación en salud II

TOTAL HORAS **22** **17**

SEMESTRE VI

ASIGNATURA	Intensidad horaria Teoría / Práctica	Créditos	Prerrequisito
Teorías específicas	6/0	6	Aprobar todas las asignaturas, hasta V semestre
Práctica Integrada	0/15	20	Aprobar todas las asignaturas, hasta V semestre
TOTAL HORAS	21	26	

TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIOS **2.048**

TOTAL DE CREDITOS **121**

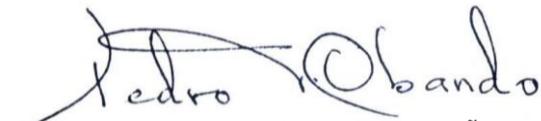
Artículo 2º. El presente plan de estudios rige a partir del semestre B del 2003.

Artículo 3. Homologar en los estudiantes matriculados hasta el semestre A del 2003 las materias cursadas con la denominación anterior así:

Primeros Auxilios por Prevención y Atención de Desastres
Administración General por Proyectos en Salud I

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 19 días del mes de Julio de 2003.



PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Presidente



LUIS ALBERTO ORTEGA BRAVO
Secretario General.

Lola E.